

REUNIÓN ORDINARIA Nº 564
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2008

Siendo las 8.50 horas, preside Sr. Víctor Hugo Gómez, quien da inicio a la sesión en nombre de Dios, se encuentran presentes los Concejales Sres. (as) Mirta Lerchundy, Javier Oyarzo, César Henríquez, Nelson Velásquez y Luciano Belmar. Asisten además Sra. Hilda Vera Cautivo, Alcaldesa Subrogante, Sr. Patricio Catalán Director DAEM, Sra. Bernardita Burdiles Directora de Tránsito y de la Unidad de Control, Srta. Maritza Rodríguez Jefa del Departamento de Adquisiciones y Jefe Subrogante de Administración y Finanzas, Sr. Marcelo Oyarzo Encargado de Cultura y Sra. Valeria Ojeda Jefa de Finanzas DAEM.

TABLA DE REUNION:

- 1.- Presentación PADEM
- 2.- Presentación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
- 3.- Aprobación Reglamento Interno
- 4.- Aprobación Actas Anteriores
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios.

Sr. Víctor Hugo Gómez, ofrece la palabra al Sr. Patricio Catalán, quien inicia su exposición señalando que el instrumento que se entregó a los señores Concejales obedece a una situación diferente a los años anteriores, en varias reuniones de educación a nivel nacional se concuerda en que los tiempos en que se maneja el Padem no se encuadra con las decisiones, la Ley obliga en esta fecha a su presentación, las dotaciones docentes son a fin de año, Presupuesto Municipal 15 de Diciembre, se ha insistido en que hay una ley que da plazos y estos se deberían ajustar al plazo real. Se presentó el documento y ahí estamos cumpliendo con las fechas, lo que interesa que entre el 1 y 15 de Octubre, Proyecto PADEM sea analizado en el Concejo Municipal, y en los establecimientos educacionales para hacer una revisión, análisis y sugerencias. Se hizo una presentación con los Directores de Escuelas para que lo discutieran con todos los entes relacionados, para posteriormente hacer indicaciones, quedando pendiente el tema del financiamiento en el Presupuesto Municipal.

Sr. Cesar Henríquez: Manifiesta que los Establecimientos Educacionales no tienen el documento.

Sr. Patricio Catalán: El PADEM se distribuyó en los plazos, se envió por oficio y luego un CD. Nosotros cumplimos con entregar la información, corresponde a los Directores socializar y la responsabilidad de ellos convocar a los Concejos Escolares, representantes de alumnos para su análisis.

Prosigue Sr. Catalán con el tema, señalando que en Viña del Mar se realizó un Encuentro de la Educación Pública y la Ley de Subvención Escolar Preferencial que busca compensar las desigualdades de origen que afectan a la población más vulnerable del país. Los Daem van a recibir un aporte en dinero, incremento directo a la subvención escolar directamente a los Establecimientos Educacionales, ellos definen un Plan de Mejoramiento Educativo.

Sr. Víctor Hugo Gómez: ¿Quién controla eso?

Sr. Patricio Catalán: El Departamento de Educación lo revisa y quien aprueba es el MINEDUC, a contar del 2009 estos fondos serán transferidos al DAEM y esta dirección a los Establecimientos Educacionales. Subvención que viene con seguimientos y auditoría, en cualquier momento pueden fiscalizar y que el material adquirido sea concordante con el Programa de Mejoramiento y sus actividades.

Sr. César Henríquez: ¿En la administración, existe la posibilidad de la facultad delegada?

Sr. Patricio Catalán: Es posible que ellos puedan solicitar a través de la Ley de Facultad delegada.

- Prosigue con la exposición, señalando que se formula una clasificación de Escuelas:
- Autónomas
 - Emergentes
 - En recuperación

Estamos en la etapa de elaboración del Plan de Mejoramiento, plazo es el mes de Marzo del año venidero. Los próximos hitos, Alumnos Prioritarios y Subvención Preferencial año 2008, hasta 4º Básico, va a tener los mismos montos, se paga por asistencia media. El 50% lo recibe el establecimiento y el otro 50% el DAEM, para que el profesor disponga de acuerdo a su plan de mejoramiento, estos fondos no pueden ser transferidos a gastos emergentes, tienen que estar de acuerdo a los proyectos. Escuela Básica Fresia y Escuela San Andrés tienen los mayores ingresos. Esta ley faculta al sostenedor sino cumplen las actividades contempladas en su plan de mejoramiento cambiar funciones, es una ley que tiene preocupada a muchas personas. El Plan de Mejoramiento contempla una evaluación de proceso, si se mantienen como emergentes o se van a recuperación.

Sr. César Henríquez: Este sistema solidario no será una manera de justificar resultados.

Sr. Patricio Catalán: Las Escuelas autónomas reciben el 100%.

Sra. Mirta Lerchundy: Plan que ellos elaborarán será de acuerdo al 50% de los recursos asignados. Tenemos que atender las necesidades de las Escuelas que reciben menos Fondo Solidario con visión comunal.

Sr. Javier Oyarzo: ¿El otro 50% puede ser redistribuido?

Sr. Patricio Catalán: Si se instala un proceso pedagógico.

Sra. Mirta Lerchundy: En las escuelas pequeñas, la atención es más personalizada.

Sr. Javier Oyarzo: Ellos pueden administrar una parte de esto, quien va hacer la petición.

Sr. Patricio Catalán: Las escuelas tienen toda la información, saben cuanto plata están recibiendo. La facultad la tienen los Directores, los obliga a llevar controles financieros, a no ser que se tenga algún antecedente que en definitiva es el Concejo quien tiene la facultad.

Sr. Luciano Belmar: Van a existir reuniones de coordinación.

Sra. Mirta Lerchundy: Si las Escuelas tienen un mejoramiento, este debe venir con implementación.

Sr. Luciano Belmar: La más chica, ni siquiera va a cubrir los materiales.

Sr. Patricio Catalán: No lo podemos aprobar, no puede contar con el recurso subsidiado, uno tiene una visión precisa, claro aquí prevalece la decisión de las Escuelas. El Ministerio solicita Matemáticas y Lenguaje, definiendo estrategias y apuntar después a estrategias comunales. La esencia es suplir la necesidad permanente de los directores.

El Director del Departamento de Educación Municipal, centra su exposición en el PADEM, que según señala es una propuesta, ideas que nosotros pretendemos, de aquí en adelante, los acentos en los aprendizajes, son propuestas para que las escuelas las adopten o no. El equipo comunal de UTP, tenemos que darle cuerpo.

Programa Metodológico \$ 30.000.000 millones para instalarlo, hay que definirlos con los establecimientos educacionales – Concejo Municipal, pero básicamente es el documento que ustedes recibieron.

Sr. César Henríquez: Estos programas pedirán o no implementación.

Sr. Patricio Catalán: Si.

Sr. Javier Oyarzo: Cuando tendremos un Informe del Programa de Mejoramiento.

Sr. Patricio Catalán: Este no tiene cambios, capacitación equipos de gestión, capacitación funcionarios. Tenemos que hacer un estado de avance para entregar una visión de cómo estamos, las actividades finalizan en Diciembre.

Sr. Luciano Belmar: Indica que en el PADEM, se incorpora un aporte municipal de \$ 70.000.000.- millones en circunstancias que en el Presupuesto Municipal figura una asignación de \$ 20.000.000 millones. Cual es la proyección que tiene el estado financiero del DAEM.

Sr. Patricio Catalán: No hemos tenido conversaciones específicas, lo único que queremos destacar, que en cuatro años, siempre hemos partido con un presupuesto desfinanciado, como hacen un aporte, nosotros no podemos rebajar gastos recurrentes, que hacemos, es inflar nuestro presupuesto.

Sr. Luciano Belmar: Ajuste de dotación, dos profesores jubilan, habría que tomar medidas en algunas escuelas.

Sr. Patricio Catalán: Resolver problemas que se han tenido, si se ajustan los aprobaremos igual.

Sr. César Henríquez: Comprensión Lectora en el SIMCE, no hay estrategia que apunte a solucionar ese problema, ese resultado que tenemos, se refleja en el PADEM. Evaluación del proyecto de Mejoramiento de la Gestión, poder establecer que pasa con las plantas.

Sr. Patricio Catalán: Del primer tema yo no hice mención, parte del PADEM va hacer el Plan de Mejoramiento de las Escuelas. Nosotros no podemos elaborar estrategias, cada escuela debe proponer la forma de lograr cambios. En el caso de los Micro centros se confecciona una propuesta en conjunto. El fondo de Apoyo a la Gestión esta asegurado, pero no los recursos a recibir, la idea es mantener las mismas platas. Respecto a la evaluación esta definida para el mes de diciembre, invitación cursada para que ellos puedan participar y también al Honorable Concejo a través del Concejal del área de educación.

Sr. Luciano Belmar: Esta es invitación, yo creo que deberán estar todos.

Sr. Patricio Catalán: La Ley faculta sólo para capacitación, retener a profesores.

Sr. César Henríquez: Se van a instalar nuevas carreras en el Liceo.

Sr. Javier Oyarzo: Esta definido el termino de la carrera de Asistente de Párvulos, dicen que esta saturado el mercado, pero no es así, se esta solicitando a técnicas de esta área.

Sr. Patricio Catalán: El Ministerio de Educación certifica que la carrera tiene poco mercado. Vamos a incluir antecedentes.

Sr. Luciano Belmar: Respecto de las carreras, se ha realizado trámites para la nueva carrera, esta la infraestructura, quien hizo la muestra.

Sr. Patricio Catalán: La carrera que se proyecta es de Electricidad Domiciliaria, se aplico un test a los alumnos y estos aprobaron esta opción. El estudio lo realizo don Raúl Mansilla.

Sr. Víctor Hugo Gómez: ¿Hay más consultas?

Sr. César Henríquez: Este Proyecto de Mejoramiento cuando estará disponible.

Sr. Patricio Catalán: Nosotros tenemos como fecha tentativa el 15 de Diciembre, en el Ministerio de Educación el 30 de Diciembre.

Finaliza la presentación del Sr. Patricio Catalán, Director del DAEM. Hacen su ingreso a la sala de reuniones los representantes de AGREPA, quienes solicitan la palabra al Sr. Víctor Hugo Gómez para exponer brevemente situación que les afecta, se les concede la posibilidad, dirigiéndose al Concejo la Sra. Carmen Burdiles: manifestando que de acuerdo a la Ley 20244 los Asistentes de la Educación deben ser sometidos a evaluación, la Unidad de Control del Municipio indica, nos presento una propuesta, que es buena, pero no se ajusta a nuestra realidad, las funciones que allí se consideran no han sido dadas a conocer a nuestros asociados, queremos solicitar al Concejo la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria para someter a consideración y aprobación el reglamento para efectuar la evaluación. La realización de este proceso implica el pago de un bono para el 80% mejor evaluado del 100% de la dotación.

Sr. Víctor Hugo Gómez: No tenemos conocimiento respecto de esa materia. ¿Cuál es el plazo?

Sra. Carmen Burdiles: En el mes de Noviembre para las evaluaciones, en Diciembre el pago del Bono.

Sr. Patricio Catalán: Es efectivo, la evaluación esta dada en formato transitorio año 2008 – 2009, lo que obviamente se va a continuar. Los recursos los entrega el Ministerio. La ley establece que el Municipio deberá elaborar su propio instrumento de evaluación. Revise los dos modelos, difícilmente se puede evaluar si no conocen su función, aunque ningún funcionario puede desconocer la tarea para la cual fue contratado.

Sra. Mirta Lerchundy: ¿Hasta cuando es el plazo?

Sra. Ximena Castillo: 15 de noviembre, existe un sistema simplificado.

Sr. Luciano Belmar: ¿Quién evalúa?

Sra. Carmen Burdiles: Jefe directo es el encargado de evaluar.

Sr. Víctor Hugo Gómez: Nos interesa que ustedes se pongan de acuerdo, AGREPA con Unidad de Control, para posteriormente analizar la propuesta. Se continúa con el orden de los temas, se solicita al Sr. Marcelo Oyarzo que de inicio a la presentación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Sr. Marcelo Oyarzo: Entrega informe conteniendo la presentación de los planes, señalando que en estricto rigor se están solicitando los incentivos del año 2009, en la práctica acciones del año 2008, se estaba a la espera de la resolución del artículo 121. La primera etapa Incentivo de Desempeño Institucional e Incentivo de Desempeño Colectivo por área de trabajo año 2008.

Sr. Víctor Hugo Gómez: Solicita a Srs.(a) Concejales estudiar factibilidad de realizar Reunión Extraordinaria día Miércoles 22 de Octubre, para ver el tema de AGREPA y el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Prosiguiendo con el temario, Sr. Víctor Hugo Gómez, somete a votación la Aprobación del Reglamento Interno Municipal, los Srs. (a) Concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 1240

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR HUGO GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRA. MIRTA LERCHUNDY Y SRS. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELASQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, DONDE SE DETERMINA LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA.

A continuación Sr. Víctor Hugo Gómez, somete a aprobación las siguientes Actas:

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 126.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 126

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 560.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 560.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 561.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 561.

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 127.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 127

Se somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 128.

Sin observaciones se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 128

CORRESPONDENCIA

Ord: Nº C 08 del 17 de Octubre del 2008, en que la Encargada de la Unidad de Control, Sra. Bernardita Burdiles, envía Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, de los Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, correspondiente al periodo Julio – Septiembre del 2008.

MEMO Nº F 54 del 14 de Octubre del 2008 de Jefe Departamento de Administración y Finanzas (S), en que remite Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada de la Municipalidad y de los Servicios traspasados de Educación y Salud, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2008.

MEMO Nº SE 128 del 13 de Octubre del 2008, del Sr. César Negrón, Director de Secplac, que solicita Aprobación de parte del Concejo Municipal para absorber gastos de operación y mantención de los Proyectos que a continuación se mencionan:

- "Creación e implementación de una granja educativa"
- "Adquisición e implementación de la casa del medio ambiente"
- "Adquisición de contenedores de basura para Fresia, Tegualda y Parga "

Srs. Concejales solicitan mayores antecedentes de estas iniciativas, para una aprobación y que este debe estar formulado en la Tabla de Reunión como Acuerdo.

MEMO Nº SE 133 del 17 de Octubre del 2008, del Sr. César Negrón, Director de Secplac que solicita aprobación por parte del Concejo Municipal para licitar e incorporar al Presupuesto Municipal los recursos de los Proyectos denominados "Equipamiento Posta de Salud Rural Parga" y "Equipamiento Posta de Salud Rural Línea Sin Nombre".

Sr. Víctor Hugo Gómez, somete a votación la Aprobación para licitar e incorporar al Presupuesto Municipal los recursos de los Proyectos de Equipamiento de Posta de Salud Rural Parga y Posta de Salud Rural Línea Sin Nombre, los Srs. Concejales aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nº 1241

EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. VÍCTOR HUGO GÓMEZ, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRA. MIRTA LERCHUNDY Y SRS. JAVIER OYARZO, CÉSAR HENRÍQUEZ, NELSON VELASQUEZ Y LUCIANO BELMAR, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA LICITACION E INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "EQUIPAMIENTO POSTA DE SALUD RURAL PARGA" Y "EQUIPAMIENTO POSTA DE SALUD RURAL LINEA SIN NOMBRE".

VARIOS

Sr. Víctor Hugo Gómez, ofrece la palabra a los Srs. (a) Concejales(al)

Sr. Javier Oyarzo: ¿Qué pasa con la reunión con los candidatos?

Sra. Hilda Vera: Esta convocada para el día Miércoles 22 de Octubre a las 8.30 horas, con todos, los candidatos.

Sr. Javier Oyarzo: Cual es el horario de los Buses Sra. Hilda.

Sra. Hilda Vera: Aún no esta definido, por cuanto la Gobernación Provincial Llanquihue es quien lidera esta acción, se señalo que existe un aporte para la provincia de 7.000.000 millones, como comuna se hizo una propuesta de circuitos, pero el Gobernador se reserva el derecho a mantener o modificar los recorridos sugeridos.

Sr. Javier Oyarzo: Sería adecuado regular el tránsito por calles Balmaceda y San Teodoro, para facilitar los accesos a los lugares de votación.

Sr. César Henríquez: Además que se debería permitir a los Buses que vienes de Beatas dejar pasajeros en el Internado.

Sra. Hilda Vera: Los buses deben llegar a la plaza, por un tema de control.

Sr. Javier Oyarzo: Se debe buscar solución para adultos mayores y discapacitados por el estado de calle de acceso al lugar de votación.

Sra. Hilda Vera: Se conversara con Empresa y Director de Obras.

Sr. César Henríquez: Una pasarela sería lo adecuado para conectar la calle.

Se presenta Sra. Bernardita Burdiles, quien ante las consultas de los Srs. Concejales, manifiesta que se señalará el tránsito, eliminaran por ese día los estacionamientos en las calles Balmaceda y San Teodoro en un horario determinado y se pedirá colaboración a Carabineros.

Sr. Luciano Belmar: Respecto de las ventas, donde se ubicaran.

Sra. Hilda Vera: En la Plaza de Armas.

Sr. Luciano Belmar: Porque los camarines de Estadio Municipal no se están ocupando.

Sra. Hilda Vera: Buena pregunta, se efectuará la consulta en la Dirección de Obras.

Sr. Nelson Velásquez: Consulta por entrega de ayuda a Familia Chavol de Tegalda.

Sra. Hilda Vera: El día viernes recién pasado se retiro el material de Puerto Montt, se hará entrega de la ayuda próximamente.

Sr. Nelson Velásquez: Plantea que en el sector de Esperanza se habría cedido una franja de terreno para camino, propiedad del Sr. Schwerter, y que ese documento estaría en la Municipalidad, quisiera ver ese documento. Qué pasa con el agua de Huempeleo, se le hizo algún examen y consulta por una petición de ripio de una familia de Beatas.

Sra. Hilda Vera: Respecto de la situación del Agua en Huempeleo, no se ha podido contactar al Sr Turra.

Sr. César Henríquez: Quisiera que como cuerpo colegiado enviáramos un documento al DAEM, con los temas aquí planteados. En noviembre se retoma horario normal de reuniones.

Los concejales presentes concuerdan con lo planteado por el Sr. César Henríquez.

Sr. Javier Oyarzo: Que pasa con los vehículos.

Sra. Hilda Vera: Se comenzará a licitar a través de convenio Marco, se esta avanzando es un tema complicado.

Finaliza la sesión a las 10.45 horas.




VICTOR HUGO GOMEZ SCHWERTER
CONCEJAL

VGSC/PFS/pfs